



SE LLO QVARTO. VIENTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS QUARENTA
TAX QVATRO.

En la Ciudad de Murcia

Jueves. Diez y dos de Oubio mill. setecientos quarenta y quatro años, los señores D.^o Juan.º Xavier García Serón Abogado de los Reales Consejos Alcalde m.^o D.^o Correo. D.^o Ferrn de esta Ciudad y su Reino, D.^o Pedro Saavedra, D.^o Alphonso Manera, D.^o Francisco Fontes, D.^o Juan Sandobal Residentes, y Nicolau Quira Jurado, Concejales de la Junta de Hacienda en continuación de su cometido, se juntaron, para lo conveniente, Concurrencia de D.^o Juan Antonio Navarro, Contador de los Propios y rentas de esta Ciudad en esta forma

La Junta en vista de lo antecedente que atendido con asistencia de señor Alcalde m.^o que las apremiadas, y de D.^o Juan Antonio Navarro, Contador Fiscal de los Propios Anuales y demas rentas del Ayuntamiento de esta Ciudad, resolvió en cumplimiento de su Comisión y especial encargo en formar lo siguiente

Reconociéronse los Libros de las Cuentas del arriendo de Seda, que alhevado el Adm.^o de Forasteros como de Vecinos desde trece de Mayo de mill setecientos y quarenta, hasta doze de Mayo del presente, y